



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

---

### PREMIO NACIONAL “CARLOS ESCALERAS” A LA DEFENSORA Y DEFENSOR DE LA TIERRA Y LOS RECURSOS NATURALES

---

#### ¿POR QUÉ EL PREMIO NACIONAL “CARLOS ESCALERAS”?

Esta iniciativa es relevante por las siguientes razones.

- Porque busca rescatar la memoria histórica de “uno de los más reconocidos líderes populares del Valle del Aguán. Una de las facetas importantes de su lucha fue denunciar y oponerse a las actividades de empresas que causaban daño al medio ambiente y al ecosistema del valle al derramar sustancias tóxicas en los ríos.”<sup>1</sup> Carlos Escaleras fue asesinado el 18 de octubre de 1997. Su caso se encuentra en el sistema interamericano de Derechos Humanos.
- Porque las y los defensores de la tierra y de los recursos naturales siguen enfrentando agresiones encaminadas a bloquear o debilitar su trabajo de defensoría. Los ataques en contra de las defensoras y defensores revelan patrones estructurales y tienen un largo expediente en los registros anuales de violaciones de derechos humanos. La impunidad de estas agresiones es cercana al 100%.
- Porque la labor de las defensoras y defensores de la tierra y los recursos naturales, en muchas ocasiones, es estigmatizada, criminalizada y/o señalada como acciones ilegales que buscan afectar la estabilidad y desarrollo del país.
- Porque la sociedad hondureña debe reconocer y valorar la importancia de la labor de las defensoras y defensores de Derechos Humanos como un aporte fundamental para el cese de la impunidad, el fortalecimiento a la democracia y el Estado de Derecho.
- Porque la comunidad internacional ha reconocido mediante tratados y otros instrumentos, el derecho de las defensoras y defensores a defender los Derechos Humanos, libres de toda forma de violencia y persecución.

El premio es un gran acto de homenaje público a quienes defienden el derecho a la tierra y los recursos naturales en Honduras, en algunas ocasiones de manera anónima e invisible. Se realiza en el marco de la iniciativa denominada “Defendiendo a quienes defienden la madre tierra y los recursos naturales en Honduras”, cofinanciada por Diakonia y la Unión Europea. **El acto público para otorgar el premio será en la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, el día 18 de octubre de 2017,** en conmemoración a la fecha del asesinato de Carlos Escaleras.

---

<sup>1</sup> <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2005sp/Honduras59.03sp.htm>



## OBJETIVO GENERAL

Enaltecer, generar reconocimiento y reducir la estigmatización, señalamientos y criminalización hacia la labor de las defensoras y defensores del derecho a la tierra y los recursos naturales en Honduras

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar un reconocimiento público de respaldo al trabajo legítimo de las defensoras y defensores del derecho a la tierra y los recursos naturales en Honduras, como un mecanismo de incidencia, posicionamiento y visibilización de su labor.
- Contribuir a posicionar un imaginario colectivo positivo y favorable frente a la labor de la defensa del derecho a la tierra y los recursos naturales como un aporte a la construcción de la democracia y la justicia en Honduras.

## PRESENTACIÓN DE NOMINACIONES

Se aceptarán nominaciones **a partir del 15 de julio de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017**. Se podrá nominar a toda persona que realice acciones de promoción y defensa del derecho a la tierra y los recursos naturales en Honduras, a partir de un proceso de convocatoria pública, con amplia difusión a través de las bases de datos institucionales, agencias de cooperación con trabajo en Honduras, organizaciones sociales, medios de comunicación, academia y movimientos sociales.

Solamente se aceptarán nominaciones de Organizaciones de Derechos Humanos, Organizaciones de base comunitaria, organizaciones, redes y plataformas de sociedad civil, movimientos sociales y agencias de cooperación internacional. No serán aceptadas auto nominaciones, nominaciones hechas por personas individuales ni nominaciones de instituciones estatales.

Cada organización que desee postular a una defensora o defensor del derecho a la tierra y los recursos naturales deberá realizar un proceso interno de preselección, completar un formulario de nominación y luego enviar los respectivos documentos, en los términos y fecha previstos, en la convocatoria del premio, no hay límite en el número de nominaciones por organización.

## PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN

- 1) Nominar en los términos y condiciones de la convocatoria completando el formulario de nominación del premio de manera completa y enviarlo.
- 2) Adjuntar materiales de apoyo pertinentes (por ejemplo, publicaciones, denuncias, material audiovisual, notas de prensa, alertas o comunicados de organizaciones nacionales o internacionales de Derechos Humanos, enlaces de Internet, etc.) que respalden el trabajo o acciones señaladas en el formulario.
- 3) El formulario de nominación debe ir firmado por quien lo presenta (organización, red, plataforma, movimiento o agencia) y -preferiblemente- por la persona nominada en señal de aceptación.



## COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL PREMIO

Integrado por Diakonia, el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), La Fundación Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (Funda ERIC) y la Fundación San Alonso Rodríguez (FSAR). El comité tendrá como competencias:

- Trazar los lineamientos para la implementación logística y administrativa del premio
- Definir las bases del premio
- Seleccionar a cinco (5) personas quienes integrarán el jurado calificador
- Construir los instrumentos de calificación
- Velar por el cumplimiento de los objetivos, principios y lineamientos definidos para el premio
- Operativizar las decisiones que se adopten
- Revisar, valorar y mejorar los planes de trabajo, estrategias y herramientas producidas en el marco del premio
- Gestionar la búsqueda de recursos, donantes y aliados estratégicos

## VERIFICACIÓN NOMINACIONES

Diakonia y una persona externa revisarán cada postulación, verificando que cumplan con los requisitos mínimos de inscripción:

1. Presentarse dentro del plazo definido
2. Haber llenado el formato en su totalidad
3. Que la persona nominada haya aceptado la nominación
4. La información de contacto de la organización postulante, para posibles futuras aclaraciones o mayor información que mejore la calidad de la postulación.

## JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO:

El Comité de Dirección del Premio invitará a cinco (5) personalidades reconocidas en el mundo de los Derechos Humanos y la Justicia para que integren el Jurado Calificador del Premio, una persona hondureña y cuatro latinoamericanas.

Bajo el formato de la plantilla de calificación previamente definida, todos/as las nominaciones serán calificadas por las personas integrantes del Jurado, en todos sus criterios y tendrá la calificación numérica final con la respectiva firma de la cada Jurado. Ni Diakonia (ni otras entidades que en el futuro hagan parte del comité de donantes/otorgantes del premio) tomarán parte en las decisiones para conferir el premio. La decisión estará únicamente en manos del jurado.



## LAS COMPETENCIAS DEL JURADO CALIFICADOR:

- Valorar y calificar todas las nominaciones
- Seleccionar a la persona ganadora del premio
- Entregar al Comité de Dirección del Premio las plantillas recibidas debidamente calificadas y firmadas en los términos y condiciones pactados
- En tanto sea posible, acompañar y hacer presencia en la entrega del premio en ceremonia pública.

## GALARDONES Y RECONOCIMIENTOS

La persona ganadora del premio recibirá:

- **En acto público de homenaje:** Una pieza original, elaborada exclusivamente para el premio, más un certificado firmado por los otorgantes.
- **Visita de incidencia nacional:** Los días siguientes a la ceremonia con autoridades nacionales, cuerpo diplomático, agencias internacionales y medios de comunicación.
- **Publicación:** Las historias de vida de las personas nominadas serán documentadas y publicadas, previa autorización de las mismas.

## IMPACTO BUSCADO CON ESTA INICIATIVA

Las acciones de defensa del derecho a la tierra y los recursos naturales en Honduras cuentan con condiciones más favorables que reducen la estigmatización a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, reconocimiento social por su aporte a la promoción y defensa de los Derechos Humanos, con mayor visibilidad y posibilidades de contrarrestar señalamientos y mejorar su situación de vulnerabilidad.

## PROCESO DE APLICACIÓN:

Todas las nominaciones deben ser enviadas por los siguientes medios:

- Al correo electrónico: [madretierra.eidhr@gmail.com](mailto:madretierra.eidhr@gmail.com)
- En sobre sellado a las oficinas de Diakonia en Honduras: Colonia Las Minitas, Calle Rubén Darío Casa # 2248, 3 casas antes de la Farmacia Rosna, Tegucigalpa MDC. Teléfonos: +504 2231-1002 y 2231-1003.